

EXTRACTO

2° Juzgado de Letras de San Bernardo. En procedimiento voluntario sobre posesión efectiva, Rol: V-1-2023, caratulado “Jara/Rodríguez”, por sentencia de 22 de junio de 2023, se ha concedido la posesión efectiva testada de los bienes quedados al fallecimiento de doña Marta Socima Sofía Rodríguez Muñoz, cédula de identidad N° 6.077.636-9, ocurrido el 16 de agosto de 2018, a Carla Sofía Jara Rodríguez, cédula de identidad N° 19.630.728-1, en su calidad de heredera testamentaria universal, según testamento abierto de 12 de noviembre de 2015, ante Notario Público Lylian Jacques Parraguez.

